Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 111.1

Nivel de Entidad: 14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA — **Fecha de Emisión :** 05/08/213

Entidad: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1262

ID del Llamado: 255896 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

Proveedor: "A. MARTINEZ HNOS. S.R.L" — **RUC:** 80001688-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	BOLIGRAFO	Unid.	FABER CASTEL	PERÚ	40	24000	960.000
2	4	BROCHE DE METAL PARA CARPETAS	Unid.	CHENG DA	CHINO	120	4950	594.000
3	6	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Unid.	GLOBE	CHINO	400	1850	740.000
4	8	CINTA CORRECTORA DESLIZANTE	Unid.	FAGLE	CHINO	721	2500	1.802.500
5	9	CLIP Nº 3	Unid.	SEA GULL	CHINO	250	850	212.500
6	10	CLIP Nº 8	Unid.	SEA GULL	CHINO	200	2350	470.000
7	11	CILP Nº 8, TIPO ACC	Unid.	ACC	BRASIL	40	3500	140.000
8	12	CONTRA TAPA PARA ENCUADERNACIÓN	Unid.	POLIBRAS	BRASIL	10	49200	492.000
9	13	CORRECTOR LÍQUIDO	Unid.	ACRICOLOR	BOLIVIA	60	1600	96.000
10	16	SUJETADOR DE PAPEL (COLCHETE) Nº 6	Unid.	ACC	BRASIL	450	4300	1.935.000
					TRANSPORTE A HOJA 2		TOTAL	7.442.000

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde: 6(seis) meses** 13 AGO. 2013 **Hasta:** 13 FEB. 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05(cinco) dias como máximo, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA: CGR — **Forma de Pago:** Crédito

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **SUMINISTROS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.	O.F	Dpto.	Monto
2013	2	´001	´00	´00	340		1	99	12.998.000
								Total	12.998.000

RAFAEL F. LOPEZ V. por Martinez Hnos. S.R.L.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Conte Dpto de Presupuesto	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Adm. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
Firma del Proveedor	Fecha de Recepcion 13 AGO. 2013	Lic. Luis Armada, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 111.2

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**05/08/213**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**255896**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**		
Proveedor:	**"A. MARTINEZ HNOS. S.R.L"**	**RUC:**	**80001688-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 1						**7.442.000**
11	18	ESPIRALES PARA ENCUADERNACIÓN Nº 09	Unid.	LASSANE	BRASIL	500	127	**63.500**
12	20	ESPIRALES PARA ENCUADERNACIÓN Nº 14	Unid.	LASSANE	BRASIL	500	265	**132.500**
13	21	ESPIRALES PARA ENCUADERNACIÓN Nº 17	Unid.	LASSANE	BRASIL	500	314	**157.000**
14	24	GOMA DE BORRAR	Unid.	FABER CASTEL	BRASIL	10	25500	**255.000**
15	25	LÁPIZ DE PAPEL 2B	Unid.	FABER CASTEL	BRASIL	35	21400	**749.000**
16	26	MARCADOR ILUMINADOR (RESALTADOR)	Unid.	FABER CASTEL	INDIA	700	1700	**1.190.000**
17	27	MOJA DEDO	Unid.	BIN BIN	CHINO	30	1700	**51.000**
18	31	PLANCHETA	Unid.	STALO	BRASIL	50	4700	**235.000**
19	32	PRESILLADORA DE METAL Nº 206	Unid.	EAGLE	CHINO	100	7300	**730.000**
					TRANSPORTE A HOJA 3		**TOTAL**	**11.005.000**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde: 6(seis) meses** 13 AGO. 2013 **Hasta:** 13 FEB 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05(cinco) dias como máximo, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA: **CGR** **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **SUMINISTROS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	´001	´00	´00	340	10	12	99	**12.998.000**
								Total	12.998.000

RAFAEL F. LOPEZ V. por Martínez Hnos. S.R.L.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte Dpto de Presupuesto	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
	13 AGO. 2013		
Firma del Proveedor	Fecha de Recepcion	Lic. Luis Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Ferreira, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 111.3

Nivel de Entidad: 14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA — **Fecha de Emisión :** 05/08/213

Entidad: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1262

ID del Llamado: 255896 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

Proveedor: "A. MARTINEZ HNOS. S.R.L" — **RUC:** 80001688-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 2						11.005.000
20	33	PRESCILLADORA GRANDE	Unid	EAGLE	CHINO	5	62400	312.000
21	34	PRESCILLADORA CHICA	Unid.	EAGLE	CHINO	60	4950	297.000
22	35	SELLO FOLIADOR AUTOMÁTICO	Unid.	EAGLE	CHINO	20	62350	1.247.000
23	39	TINTA PARA SELLO DE GOMA	Unid.	KOFA	CHINO	100	1370	137.000
							TOTAL	12.998.000

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 6(seis) meses 13 AGO 2013 — Hasta: 13 FEB 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05(cinco) días como máximo, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA: CGR — **Forma de Pago:** Crédito

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **SUMINISTROS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	´001	´00	´00	340	10	1	99	12.998.000
								Total:	12.998.000

RAFAEL F. LOPEZ V. por Martínez Hnos. S.R.L.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte Dpto de Presupuesto 13 AGO 2013	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
Firma del Proveedor	Fecha de Recepcion	Lic. Luis Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Dandy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.